ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 02/2010 –"SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS" ID 195.962 – PROGRAMAS DE ACCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **18 de octubre del año dos mil diez**, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, sito en la calle Mcal. Estigarribia e/ Tacuary, se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 642/10, a los efectos de evaluar las ofertas recibidas al llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2010**, - **"Seguro de Edificios y Vehículos" – ID 195.962**, cuya Apertura de sobres se realizó en fecha **28 de septiembre de 2010**, en la sala de reuniones de la Dirección General del SENASA.

Los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación son los siguientes:

1. **Lic. Nery Ramón Marquéz, representante de la Dirección de Administración y Finanzas.**
2. **Abog. Mónica Portillo, representante de la Asesoría Jurídica**
3. **Abog. Fabiola Vera, representante de la Asesoría Jurídica**
4. **Felipe Ramón Delfino, representante del Dpto. de Contrataciones**
5. **Lic. Teodulo Morinigo, representante del Departamento Administrativo**

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. **195.962, PLURIANUAL**, cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de Gs. 92.800.003, y para el ejercicio 2.011 la suma de Gs. 139.200.005., sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria. El Monto total programado en el PAC asciende a la suma de Gs. **232.000.008.- (Guaraníes Doscientos treinta y dos millones ocho)**, según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde consta las siguientes observaciones:

OFERENTES	IMPORTE Gs.	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1. EL PRODUCTOR S.A.	102.794.895.-	Plazo 91 días, Capital de Gs. 5.000.000.-
2. ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	170.000.000.-	Plazo 92 días, Capital de Gs. 20.000.000.-
3. COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA / ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	125.000.000.-	Plazo 121 días, Capital de Gs. 10.000.000.-
4. SEGUROS GENERALES S.A.	175.000.000.	Plazo 90 días, Capital de Gs. 15.000.000.-

Se dejó constancia de las siguientes observaciones que a continuación trascriben:

El Oferente Aseguradora del Este S.A. de Seguros, no presenta el Formulario de Declaración Jurada de Cumplimiento del Art. 20 y el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" presenta una Nota en la cual manifiesta en carácter de Declaración Jurada que no ha incurrido en incumplimiento de Contrato con el Estado Paraguayo.

TERCERO: Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las **Documentaciones de Carácter Sustancial:**

NERY MARQUEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

Lic. Teodulo Morinigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Encargado U.O.C-SENASA

María Fabiola Vera C.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.800

OFERENTES	FORMULARIO Presentación de Oferta	Período de Validez de la Oferta Requerido: 90 días	FORMULARIO Lista de Precios	FORMULARIO Declaración Jurada Art. 20 (w) y 40 de la Ley 2051/03 (Res. 330/07)	Documento que Acredite la capacidad de representación del Firmante de la Oferta	Garantía de Mant. de Ofertas, Requerido: 3 % sobre el valor de la oferta, Plazo: 90 días	Constancia de Inspección y visita Técnica
1. El Productor S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	*Cumple	Cumple	Cumple
2. Aseguradora del Este S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	* Cumple	* Cumple	Cumple	No Presenta
3. Coaseguro Aseguradora Paraguaya / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Seguros Generales S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple

* La Empresa El Productor S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1095211 donde se encuentra en estado Activo el Poder del Representante, documento por el cual se acredita la capacidad del firmante de la oferta.

* La Empresa Aseguradora del Este S.A. de Seguros presenta Constancia del SIPE N° 1095381 donde se encuentra en estado Activo la Declaración Jurada Art. 20 (w) y 40 de la Ley 2051/03 (Res. 330/07) y el Poder del Representante, documento por el cual se acredita la capacidad del firmante de la oferta. No presenta la Constancia de Inspección y Visita Técnica.

* Consorcio Aseguradora Paraguaya / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros presenta el Acta de Intención de Consorcio (Coaseguro). La firma Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros presenta Constancia SIPE N° 1095269 donde se encuentra en estado Activo el Poder del Representante, documento por el cual se acredita la capacidad del firmante de la oferta. La firma Aseguradora Paraguaya S.A. presenta Constancia SIPE N° 1095471 donde se encuentra en estado Activo el Poder del Representante, documento por el cual se acredita la capacidad del firmante de la oferta.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación.

Se realiza las correcciones de los errores aritméticos conforme a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto 21909/03.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	CORRECCIONES ARITMETICAS	MONTO CORREGIDO	OBSERVACIÓN:
El Productor S.A.	102.794.895.-	0	102.794.895.-	
Coaseguro Aseguradora Paraguaya / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	125.000.000.-	1	125.000.001.-	Error en suma
Seguros Generales S.A.	175.000.000.	1	132.000.001.-	Error en suma
Aseguradora del Este S.A.	170.000.000.-	0	170.000.000.-	

Observación: La oferta de la Firma Aseguradora del Este S.A. presenta en forma detallada la Lista de Precios sin presentar el detalle los ítems que componen los lotes.

Luego de las correcciones Aritméticas, se procede a la tabla comparativa de precios:

Lic. Teófilo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

NERY MARQUEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

María Fabiola Vera C.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 23.800

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
El Productor S.A.	102.794.895.-
Coaseguro Aseguradora Paraguaya / Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	125.000.001.-
Seguros Generales S.A.	132.000.001.-
Aseguradora del Este S.A.	170.000.000.-

Sistema de Adjudicación: Por el Total. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento. La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

Oferente: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

A efectos de analizar en forma comparativa el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de los servicios licitados, mediante Nota DCA Nº 212 de fecha 14 de octubre de 2010, se solicita aclaraciones a la empresa El Productor S.A. de Seguros, respecto a las Especificaciones Técnicas de su oferta, a fin de certificar que la misma cumple con lo requerido

Las aclaraciones solicitadas corresponden a lo siguiente:

a) Aclaración sobre la cobertura de: Vuelco de vehículos, accesorios (radio, aire acondicionado, etc.) y el porcentaje de cobertura de los mismos.
b) Aclaración respecto a la cobertura a primer riesgo absoluto.
c) Aclaración respecto al titulo utilizado para Edificios e Instalaciones

En fecha 15 de Octubre de 2010, la firma El Productor S.A. de Seguros presenta las aclaraciones requeridas y se prosigue con la evaluación:

SEGURO DE AUTOVEHICULOS

Cobertura Requerida	Cumple / No Cumple
OBJETO DEL SEGURO: Contra Todo Riesgo de Responsabilidad Civil, incendio, accidentes, vuelco, robo en garaje y la vía pública, accidentes al chofer, radio, aire acondicionado, tumulto y/o vandalismo, de los vehículos de SENASA.	Cumple
La cotización del riesgo deberá ser **SIN FRANQUICIA**	Cumple
RIESGOS A CUBRIR	
Responsabilidad Civil	
• Muerte o lesiones de una persona hasta G. 35.000.000. (guaraníes treinta y cinco millones)	Cumple
• Muerte o lesiones de más de una persona, hasta G. 50.000.000. (guaraníes cincuenta millones) (máximo cinco).	Cumple
• Daños a cosas de terceros, hasta G. 25.000.000. (veinticinco millones)	Cumple

Lic. Teodoro Morales M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Jefe de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

NERY MARQUEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

María Angela Vera C.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.800

Cobertura Requerida	Cumple / No Cumple
Incendio – Accidente	
• Total del vehículo, y Robo (75%) setenta y cinco por ciento; del valor consignado para el vehículo.	Cumple
Conductor y acompañante	
• Muerte por accidente de tránsito; hasta G. 20.000.000 (para cada ocupante – máximo cinco).	Cumple
• Asistencia médica; hasta G. 5.000.000 (para cada ocupante – máximo cinco).	Cumple
• Incapacidad permanente; G. 15.000.000 para cada ocupante, (máximo cinco).	Cumple
SEGURO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	
• Incendio, Rayo y/o Explosión;	Cumple
• Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornado;	Cumple
• Impacto de Vehículos Terrestres;	Cumple
• Caída de Aeronaves y/o sus partes;	Cumple
• Incendio por tumulto popular y/o Huelga;	Cumple
• Daños Materiales causados por tumulto popular y/o huelga.	Cumple

La Oferta de la firma El Productor S.A. de Seguros **CUMPLE** con los requisitos de Especificaciones Técnicas.

Se procede al análisis de cumplimiento respecto a las **Documentaciones No Sustanciales**:

IAO 11.1e): Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V:	**fjs**	**Cumple / No Cumple**
a) Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Reaseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% de riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	19	Cumple
a) Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	123 al 156	Cumple
b) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	131 al 132	Cumple
c) Calificación mínima de 1,50 (publicación de la pag. Web a septiembre de 2009) puntos de Coeficientes de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay y la compañía de Seguros oferentes.	21	Cumple
d) Fondo de Garantía: Guaraníes cuatro mil millones. (4.000.000.000.)	28	Cumple
e) Disponibilidades: (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) El ultimo Balance de la Compañía presentado a la autoridad del control la forma Aseguradora, cuenta con una disponibilidad superior a 4.000.000.000 Gs. (cuatro mil millones de guaraníes) a la vista, en cuentas corriente, cajas de ahorros excluyéndose inversiones a plazo fijo en financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional o extranjera, etc.	57	Cumple

MERY MÁRQUEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

María [illegible] Vera C.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.800

IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	**fjs**	**Cumple / No Cumple**
1. Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE	Cumple
2. Copia autenticada ante Escribanía Publica de la Patente Municipal (comercial o profesional), corresponde al presente semestre del cte. Año.	SIPE	Cumple
3. Curriculum de la Empresa y documento que acrediten experiencia en servicio solicitado con el Estado Paraguayo, entes descentralizados, gobiernos locales y empresas privadas el cual no deberá ser inferior a 3 (tres) años.	8 al 9	Cumple
4. Copia autenticada ante Escribanía Publica de: los Balances correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, copia autenticada de los Impuestos a la Renta cuando corresponda, del ultimo Ejercicio Fiscal.-	SIPE	Cumple
5. Declaración Jurada de que el oferente:		
a- No ha incurrido en incumplimiento de Contrato con el Estado	SIPE	Cumple
6. Los Certificados de clientes, contratados o comprobantes legales de ventas solicitidados en el aparato 1.3. d) "Experiencia" de sección III "Criterio de Evaluación y calificación".	10 al 14	Cumple

IAO 11.1(i)Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	**fjs**	**Cumple / No Cumple**
Declaración Jurada Original de no encontrase comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y Declaración de Integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03. La misma deberá ser presentada en el formulario estándar conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, del 05 de julio de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	6	Cumple
Constancia de Inspección y Visita Técnica de todos lo bienes a ser asegurados, otorgados por el SENASA, su presentación es Obligatoria.	65 al 66	Cumple
Declaración Jurada OIT (niños y adolescentes)	SIPE	Cumple
Copia del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas en caso de que las hubiera.	67 al 122	Cumple
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado.	21	Cumple

El Oferente CUMPLE con los requisitos de Capacidad Legal

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

(a) **Capacidad Financiera:** Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

Los Niveles requeridos de solvencia serian los siguientes:

SEGUNDO NIVEL

MARGEN DE SOLVENCIA:

- Coeficiente mínimo de 1,50.

El Oferente presenta la Clasificación de empresas de Seguros, conforme al Formulario Anexo a la Resolución SS.SG N° 239/07, al 30 de junio de 2010, donde se verifica que el Coeficiente de la empresa **El Productor S.A. de Seguros es de 4.88**, por tanto **CUMPLE** con el requisito exigido en el PBC.

CONDICIONES FINANCIERAS MINIMAS

Lic. Felipe Ramón Delfino
Miembro de Contrataciones y Adquisiciones
Evaluador U.O.C-SENASA

Lic. Teodulo Noriega M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

➢ Requisito: Patrimonio propio No Comprometido: Gs. 5.000.000.000-. (Guaraníes cinco mil millones)
El Oferente presenta un Patrimonio No Comprometido de Gs. 15.134.714.902 (Guaraníes Quince mil ciento treinta y cuatro millones setecientos catorce mil novecientos dos), por tanto CUMPLE con el requisito.

➢ Requisito: Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000-. (Guaraníes cuatro mil millones)
El Oferente presenta un Fondo de Garantía de 16.185.000.649 (Diez y seis mil ciento ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve), por tanto CUMPLE con el requisito.

➢ Requisito: Disponibilidades al 30 de junio de 2010: Gs. 2.000.000.000-. (Guaraníes dos mil millones)
El Oferente presenta una Disponibilidad de 7.018.758.029 (Siete mil diez y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil veintinueve, por tanto CUMPLE con el requisito.

➢ Requisito: Calificación de Reasegursadores: BBB (Standard & Poor's)
Los Reaseguros presentados son:
- Odyssey America Reinsurance Corp.: Calificación "A"
- AON Benfield Argentina S.A.: Calificación "A+"
- LatinBroker Internacional S.A.: Calificación "AA"

➢ Requisito: Antigüedad Mínima en el mercado: 5 (cinco) años.
Presenta Resolución de la Superintendencia de Seguros N° 516/98 y 98/99 donde se aprueba la Inscripción en el Registro de Público de Pólizas de Seguros en la Lección Automóviles e Incendios respectivamente, por tanto CUMPLE con el requisito exigido.

➢ Requisito: Obligatoriedad de Visita de Inspección.
Presenta las Constancias de Inspección y Visita Técnica de todos lo bienes a ser asegurados, otorgados por el SENASA, por tanto CUMPLE con el requisito exigido.

RATIOS FINANCIERO

Información Financiera	2007		Año 2008		Año 2009		PROMEDIO
	Total	Coeficiente	Total	Coeficiente	Total	Coeficiente	
Información del Balance							
Activo Corriente (AC)	19.079.486.025		21.364.773.671		26.055.016.156		
Pasivo Corriente (PC)	8.252.991.784	2,31	10.759.424.523	1,99	12.737.978.536	2,05	2,11
Total Pasivo (TP)	8.599.584.968		11.093.929.064		13.134.660.735		
Total Activo (TA)	20.786.889.120	0,41	23.394.941.439	0,47	28.150.882.286	0,47	0,45
Utilidad d/Impuestos	636.796.995		532.178.598		3.154.385.182		
Patrimonio Neto	12.187.304.152	0,05	12.301.012.375	0,04	15.016.221.551	0,21	0,10

El Oferente **CUMPLE** índices financieros exigidos en el PBC.

b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Requisito Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
Pólizas Emitidas: 5 (cinco) Pólizas en los últimos 3 (tres) años a Instituciones del Estado.	Cumple
Cantidad de Reaseguradotas: 2 (dos). Las Reaseguradotas deben estar inscriptas en los Registros de la Superintendencia de Seguros.	Cumple
Constancia de Cumplimiento de Siniestros Cancelados a Instituciones Públicas y Privadas.	Cumple
Cuenten con Taller en la Capital.	Cumple

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS: El oferente **El Productor de Seguros** **CUMPLE** con los Criterios de

Lic. Teodulo Morinigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

VERY MARQUEZ Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

Pos Calificación.

QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y presenta el precio evaluado como el más bajo, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO
EL PRODUCTOR S.A SEGUROS	**102.794.895.-**

Son Guaraníes: Ciento dos millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y cinco.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Nery Ramon Marquéz
Rep. Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Mónica Portillo
Rep. de la Asesoría Jurídica

Abog. Fabiola Vera
Rep. de la Asesoría Jurídica
Mat. C.S.J. Nº 23.800

Lic. Teodulo Morinigo
Rep. Departamento Administrativo

Felipe Ramón Delfino
Rep. Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones